

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
Área u Oficina:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia :Trabajo Social
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Programa "Ser" (Sexualidad Responsable)
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Brindar a las y los adolescentes orientación adecuada y oportuna para prevenir conductas de daño, derivado de una sexualidad anticipada de alto riesgo que conducen a un embarazo y maternidad no planeada, así también como otorgar atención integral a adolescentes embarazadas que fomenten una actitud responsable ante la sexualidad, propiciando mejores condiciones de vida.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Coordinador del Programa "Ser" (Sexualidad Responsable)
Fundamento Legal:	Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Formatos que se utilizan para el trámite:	Estudios Socioeconómicos, Visitas Domiciliarias y fotografías.
Lugar de atención:	DIF Municipal Piedras Negras y Centros Educativos Escolares(Secundarias).
Teléfono:	878-78-3-13-33 y 878-78-3-05-56
Horarios de atención:	8:00 am a 3:00 pm
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	Copia del Acta de Nacimiento, Copia del CURP (del bebe y de ella),Carta de Identidad en caso de ser menor de edad ,o Copia de Credencial de elector en caso de tener 18 años, Póliza del Seguro Popular de ambos (bebe y madre),Diagnostico medica si esta embarazada, Comprobante de Domicilio,2 Fotografías, Constancia de Estudios o Constancia de ingreso a Educación Abierta de IEAA
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	Datos correctos del domicilio para que se realice la visita domiciliaria complementaria del Estudio Socioeconómico,
Monto de los derechos:	Gratuito
Tiempo de Respuesta :	De inmediato al acudir al DIF para solicitar informes del Programa se les realiza el Estudio Socioeconómico, se les dan los requisitos, y lo más pronto posible se realiza la visita domiciliaria para complementar el Estudio.
Vigencia del Trámite:	De inmediato se integra al Programa.(todo el año)
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	Datos correctos y exactos del domicilio y la integración completa de toda la papelería solicitada.

Correo Electrónico oficial de la dependencia:	dif@piedrasnegras.gob.mx
Página Web de la Dependencia:	www.piedrasnegras.gob.mx/
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	No estar dentro de la edad requerida por el programa que es de los : 11 años a 18 años con 11 meses de edad ,tener 2 hijos, no contar con la papelería requeriría, y dejar de asistir a las reuniones semanales de atención que se realizan en el DIF sin dar una justificación por ejemplo (estar Trabajando o cambiarse) o cambiarse de ciudad.